 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE-103
	DESPACHO DEL ALCALDE	Version: 03
		Página 1 de 3



DECRETO No. 20171000004705

Fecha: 2017-10-04

Por el cual se modifica el decreto 20161130037785 del 28 de septiembre de 2016

El **ALCALDE DE POPAYÁN - CAUCA**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 91 literal d) numeral 1 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y en desarrollo del artículo 11 del Decreto 121 del 17 de septiembre de 2001, y

CONSIDERANDO

Que mediante el decreto 20161130037785 del 28 de septiembre de 2016, se sustituye el Decreto 172 de 2001, por el cual se crean y se organizan los grupos internos de trabajo de las Secretarías y Oficinas Asesoras de la Administración central del Municipio de Popayán.

Que mediante Decreto 764 de 2010 se modificó parcialmente el Decreto 232 de 2004 por medio del cual se establecieron las pautas para las comunicaciones oficiales, su conducto regular y la autorización para su firma en la Alcaldía de Popayán.

Que es necesario modificar, el decreto 20161130037785 del 28 de septiembre de 2016, más específicamente el Capítulo III (De la conformación de los grupos) artículo 70, puesto que el sistema de información documental (Orfeo) utilizado por la Administración Municipal, el cual se encuentra parametrizado para utilizar solo tres (3) dígitos para la codificación de las diferentes Unidades Administrativas y en el mencionado Decreto, se establecían cuatro (4) dígitos lo que no ha permitido implementar la codificación de los diferentes grupos internos de trabajo en cada una de las dependencias; siendo costoso hacer el cambio a los cuatro dígitos propuestos inicialmente en el Decreto 37785, ya que se requiere adquirir un nuevo sistema de información documental.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 70 del Decreto 20161130037785 del 28 de septiembre de 2016, el cual quedara así:

ARTÍCULO 70: Conformación de los Grupos. Los Grupos creados en los artículos anteriores tienen la siguiente conformación:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CODIGO GRUPO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO
100	Despacho del Alcalde.	110	Gestión Comunicación Publica
		120	Oficina Asesora De Sistemas
		191	Grupo de Control Urbanístico
190	Oficina Asesora de Planeación.	192	Grupo de Sistema de Planeación - Banco Proyectos
		193	Grupo de Sistema de Información – Estratificación
		194	Grupo de Sistema Integrado de Gestión Meci Calidad





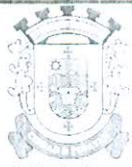
DECRETO No. 20171000004705

Fecha: 2017-10-04

		195	Grupo Gestión de SISBEN
		196	Grupo de Desarrollo Económico y Turismo
180	Oficina Asesora Jurídica	181	Grupo Gestión de Contratación
		182	Grupo Gestión Jurídica
200	Oficina Asesora de Control Interno	200	Grupo Gestión Control Interno
230	Oficina Asesora de Gestión de Riesgo	230	Grupo de Gestión de Riesgo
110	Secretaria General.	111	Grupo de bienes y servicios
		112	Grupo de Recursos Humanos
		113	Grupo de Gestión Documental
		114	Grupo de Control Interno Disciplinario
		115	Grupo de Atención al Ciudadano
120	Secretaria de Gobierno	121	Grupo de Seguridad y Convivencia Ciudadana
		122	Grupo de Protección al Consumidor y Preservación del Espacio Público
		123	Grupo Organización de Acción comunal
		124	Grupo de Atención a Grupos Poblacionales Especiales
130	Secretaria de Hacienda	131	Grupo Presupuesto
		132	Grupo de Tesorería
		133	Grupo de Contabilidad
		134	Grupo Administración Tributaria y Rentas
		135	Grupo Administración Financiera
140	Secretaria de Infraestructura	141	Grupo de Servicios Públicos
		142	Grupo de Obra Públicas
		143	Grupo de Vivienda
		144	Grupo de Bienes públicos y solicitudes de otras dependencias
150	Secretaria de Tránsito y Transporte	151	Grupo de Trámites, Multa y Comparendos
		152	Grupo de Transporte y Seguridad Vial
160	Secretaria de Salud	161	Grupo de Desarrollo de Servicios en Salud
		162	Grupo de servicio de Atención a la comunidad
		163	Grupo de Salud Pública
170	Secretaria de Educación	171	Grupo de Gestión Estratégica – Planeación
		172	Grupo de Gestión de Asuntos Legales – Jurídica
		173	Grupo de Inspección y Vigilancia
		174	Grupo de Calidad Educativa
		175	Grupo de Cobertura Educativa
		176	Grupo de Gestión Administrativa y Financiera
		177	Grupo de Gestión de Talento Humano
210	Unidad Municipal Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA	178	Grupo de Atención al Ciudadano
		211	Grupo de Gestión de Ambiental
		212	Grupo de Gestión de Agropecuaria

Edith Marín

A

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE-103
	DESPACHO DEL ALCALDE	Version: 03
		Página 3 de 3



DECRETO No. 20171000004705 Fecha: 2017-10-04

220	Secretaria del Deporte y la Cultura	221	Grupo de Deporte
		222	Grupo de Cultura

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde, a los 2017-10-04


 ALBA LUCIA OTERO OCHOA
 Alcaldesa (E)



Reviso: Cenario Rodríguez
 Proyecto: Fabian Figueroa



